



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 87717

Bogotá, D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

ENRIQUE TALERO CORREDOR vs. INVERSIONES RUSTIPLAST LTDA.

Se concede, nuevamente, cinco (5) días hábiles a la abogada Juliana Patricia Morad Acero, quien pretende actuar en representación de la parte opositora, Inversiones Rustiplast LTDA, para que dé cumplimiento al inciso segundo del artículo 5º del Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

Es pertinente señalar, que, al consultar el Registro Nacional de Abogados, se constata que la profesional en derecho no cuenta con dirección de correo electrónico inscrita, circunstancia que deberá subsanar.

Notifíquese.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105006201700132-01
RADICADO INTERNO:	87717
RECURRENTE:	ENRIQUE TALERO CORREDOR
OPOSITOR:	INVERSIONES RUSTIPLAST LTDA
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 20 de abril de 2021, Se notifica por anotación en estado n.º 060 la providencia proferida el 14 de abril de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23 de abril de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 14 de abril de 2021.

SECRETARIA